

Mil infractores son condenados a pasar por centros de reeducación vial al perder sus puntos

Una sentencia obligó a estos conductores a ir a estos cursos para recuperar su carné tras cometer un delito contra la seguridad vial

SUSANA ZAMORA



MÁLAGA. Aquel día celebraba su graduación por todo lo alto. Había terminado la carrera de Ingeniería Industrial y la ocasión lo merecía. Todo apuntaba a una noche inolvidable y lo fue, aunque no por los motivos que él imaginó. La fiesta empezó pronto y la ingesta de alcohol, también. «No tuve que haberme llevado el coche nunca», se lamenta Pablo (nombre ficticio). Pero allí estaba cuando decidió seguir de marcha. Acababa de apurar la última copa de un trago cuando se puso al volante de su Peugeot 5008 para dirigirse con sus amigos a una discoteca próxima. «Estaba a solo cinco minutos andando, pero ni me planteé dejarlo allí. Solo pensé que sería mejor tenerlo en la puerta cuando me fuera a casa», recuerda este malagueño de adopción nacido en Madrid. Fue su mayor error y lo ha pagado con creces.

A los pocos metros se topó con un control de la Guardia Civil. «Me dieron el alto y me hicieron soplar». Sus peores presagios se confirmaron. La primera prueba registró 0,43 (la tasa máxima de al-

cohol permitida es de 0,25 miligramos por litro en aire respirado para conductores en general y de 0,15 mg/l, para noveles y profesionales), aunque lo peor estaba por llegar. A los diez minutos se la repitieron dos veces. El alcoholímetro arrojó una tasa, esta vez, de 0,68 miligramos por litro, infringiendo así el artículo 379 del Código Penal, que establece que el conductor que supere los 0,6 miligramos por litro en aire respirado será condenado por delito de alcoholemia contra la seguridad vial y de tráfico, «con penas de prisión de 3 a 6 meses o multa de 6 a 12 meses o con trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días y en cualquier caso privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años», reza la norma.

Huella

El mundo se le vino encima. Dos días después fue citado para un juicio rápido, tal y como contempla la ley. Pudo haberlo evitado llegando a un acuerdo y aceptado los hechos: le habrían reducido en un tercio la condena y habría estado seis meses sin carné. Pero aquel delito dejaba una huella que Pablo, a sus 26 años, no se podía permitir. Su historial quedaba manchado con unos antecedentes penales que echaban por tierra sus proyectos.

Acababa con todas las posibilidades de ingresar en la Academia General Militar (Zaragoza) y se negó a reconocer lo sucedido. Pensó que yendo a juicio esquivaría aquella mancha personal, pero le-

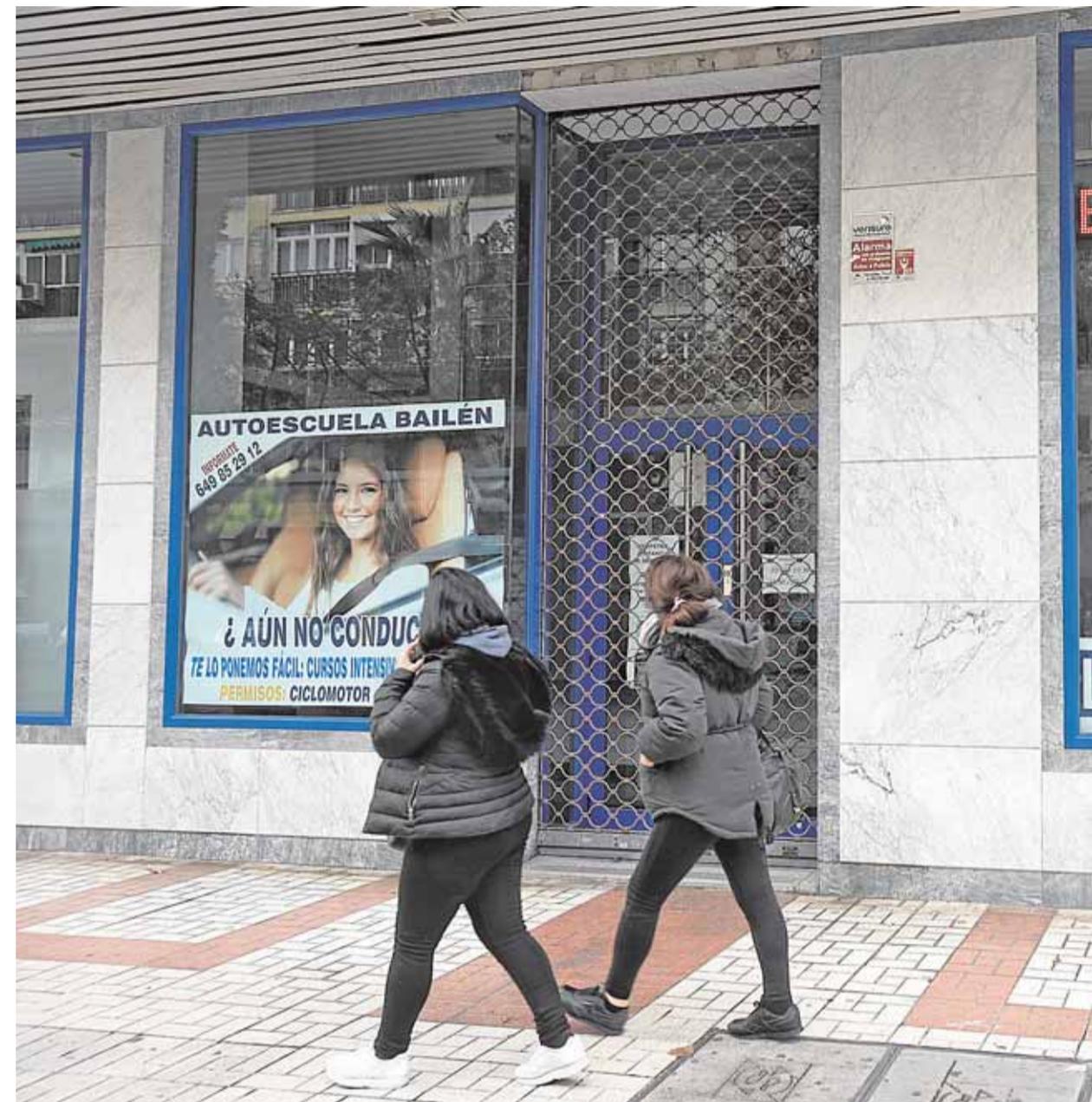
Dos formas de quedarse sin saldo en el carné de conducir

S. ZAMORA

MÁLAGA. Desde que el sistema de puntos entrara en vigor en 2006, más de 200.000 conductores en España han llegado a perder todo su saldo de puntos, lo que les impide circular hasta que los recuperen.

Para obtenerlos de nuevo, hay varias opciones dependiendo de

si la pérdida de puntos es parcial o total. Si aún hay saldo y, por tanto, todavía se conserva el carné y se puede seguir circulando, hay dos opciones posibles para recuperarlos. La primera es esperando dos años sin cometer infracciones para volver a tener 12 puntos. La segunda, para acortar el proceso, es hacer un curso voluntario de sen-



jos de eso la sentencia fue de 13 meses de retirada de carné, 1.700 euros de multa (en lugar de hacer servicios comunitarios) y la vigencia de los antecedentes. Para cuando cumplió condena ya fue tarde para cumplir con su sueño. Sobrepasaba la edad. «Ha sido la mayor cagada de mi vida», confiesa Pablo, que desde que ocurriera aquello (hace tres años) nunca más ha vuelto a conducir con alcohol en su cuerpo.

De aquella lección aprendió. Tuvo que hacer un curso de reeducación y sensibilización vial de 24 horas para poder recuperar su carné de conducir. «No me quedó más remedio. Así lo prevé la ley. Fui pensando que aquello sería un co-

CURSOS DE RECUPERACIÓN DE PUNTOS EN MÁLAGA

Tipos

Recuperación total	444 infractores
Recuperación parcial	554
De recuperación por condena judicial superior a 2 años	61
De recuperación por condena judicial inferior a 2 años	962

ñozo, que me iban a contar lo que ya sabía, pero te abren los ojos. Por esos cursos pasan personas que han tenido accidentes por conducir borrachos o víctimas que sufren alguna discapacidad como consecuencia de esos siniestros. Es muy, muy duro», reitera.

En Málaga, según datos facilitados por la Dirección General de Tráfico (DGT), 2.021 conductores (1.780 hombres y 241 mujeres) realizaron durante el año 2021 algún curso de reeducación vial, 444 de recuperación total de puntos y 554, de recuperación parcial. La mayoría con edades comprendidas entre los 30 y 39 años. De los 2.021 conductores, más de la mitad fueron infractores condenados judicialmente por un delito contra la seguridad del tráfico, 61 tuvieron una pena superior a dos años y, por tanto, con obligación de volverse a examinar de nuevo para recuperar el carné al término del curso y 962, con una condena inferior a dos años y exentos de esa prueba.

Se trata de cifras que se han incrementado con respecto a 2020, cuando 1.913 conductores (1.668 hombres y 225 mujeres) pasaron por estos cursos para actualizar su saldo. La mayoría de los infractores acaban perdiendo sus puntos por consumo de alcohol y drogas, por no respetar los límites de velocidad y por distracciones al volante, «sobre todo, por el uso del móvil», detalla Antonio Martín, presidente de la Asociación Malagueña de Autoescuelas. «La gente no es consciente del peligro que entraña: en cuanto atención, hablar un minuto por el móvil equivale a llevar la tasa máxima de alcohol. Y lo peor, es que pagan jus-

sibilización y reeducación vial de doce horas para conseguir un máximo de seis puntos, aunque solo se podrá realizar una vez cada dos años o cada año en el caso de los conductores profesionales.

Bien distinto es cuando el conductor pierde el carné de conducir. Puede ser por un motivo administrativo («agotamiento de los puntos»). En este caso, el infractor debe esperar a la notificación por parte de la Jefatura de Tráfico y esperar como mínimo seis meses desde ese momento. Luego deberá hacer un curso de

sensibilización y reeducación vial y superar un examen. La segunda razón es una sentencia judicial, cuando se ha cometido un delito contra la seguridad vial. Si la condena es igual o inferior a dos años, es obligatorio superar «con aprovechamiento» el curso de reeducación y sensibilización vial, pero no es necesario examinarse. Cuando la condena supera los dos años, en cambio, hay que matricularse en el curso y además aprobar el examen. En este caso, el conductor recupera su carné con un saldo de ocho puntos.



En Málaga capital, hay tres autoescuelas que imparten cursos para la recuperación de puntos. FRANCIS SILVA

conocimiento» e insiste en la importancia de una buena formación en seguridad vial, con clases teóricas donde se trabaje la concienciación y no se aprenda solo por ensayo y error con los test, porque en la práctica se puede seguir ensayando, pero el error cometido ya no tiene marcha atrás y las consecuencias pueden ser irreversibles», indica. Asegura Achutegui que los primeros convencidos de la importancia de estos cursos deben ser los profesores, que reciben una formación específica, al igual que los psicólogos que complementan esas clases.

Concurso público

No todas las autoescuelas dan este servicio y las que acceden a darlo lo hacen tras ganar un concurso público, en donde se adjudica por un tiempo determinado. «Se adjudica a aquellas que se ajustan mejor al pliego de condiciones que deben cumplir», precisan fuentes de la DGT. «Algunos de esos requisitos, además de la formación especializada de los profesores, pasan por disponer de una parada de autobús próxima al centro o reforzar los servicios que presta la autoescuela para poder atender estos cursos de reeducación vial, entre otros», apunta Martín. Recuerda que en España, el permiso por puntos arrancó con 180 centros, ahora son 200. «Las autorizaciones se dan con cuentagotas para que haya un mayor control y la labor inspectora no quede diluida por inabarcable», explica.

Los conductores pasan por un control biométrico para evitar casos como el que todavía rueda por Internet cuando un centro de Toledo facilitaba la vida a los jugadores del Real Madrid: estaban jugando en El Sadar o contra el Schalke 04 y a la vez, supuestamente, recuperando los puntos del

tor por pecadores», alerta Martín. El permiso por puntos entró en vigor en 2006 como estrategia de la DGT para reducir la siniestralidad en las carreteras. A partir de entonces, cada conductor dispone de un crédito de puntos que se reduce en caso de cometer determinadas infracciones o se incrementa para premiar las buenas conductas al volante.

El saldo es de 12 puntos (ocho

para los conductores con una antigüedad del permiso inferior a los tres años), «pero puede verse incrementado hasta los 15 si en un plazo de seis años no se ha perdido ningún punto», aclara M. Achutegui, directora de uno de los nueve centros de recuperación de puntos que hay en la provincia de Málaga. Asegura que muchos conductores cometen infracciones que les quitan puntos «por puro des-

EN BREVE

Autoescuelas en Málaga

Capital. Bailén (Avda. Barcelona); Del Río (Navarro Ledesma) e Innova (Avda. Manuel Torres).

Provincia. Eurocar (c/Lucena. Antequera); Al Andalus (Avda. Andalucía, 165. Estepona); Marbella (Avda. Doctor Maiz Viñals, 18. Marbella); Grupo Iris (Camino del Albero, 8. Mijas); JVC (c/Córdoba, 21. Ronda), y Aguayo (c/ Ros Alférez, 4. Vélez-Málaga).

Precios

Curso de recuperación del carné. 330,95 euros más IVA.

Curso de recuperación parcial. 175,81 euros más IVA.

Causas de detracción de puntos

Distracciones. En la nueva ley de Tráfico aumenta de 3 a 6 los puntos a detraer por usar el móvil al volante. 200 euros.

Alcohol. Superar una tasa de 0,25 mg/l y hasta 0,50 mg/l está sancionado con 500 euros de multa y la pérdida de 4 puntos del permiso de conducir. Si el conductor supera los 0,50 mg de alcohol por litro de aire espirado, la multa asciende a 1.000 euros y la pérdida de seis puntos del carnet. Pero si el positivo a alcohol supera la tasa de 0,60 mg/l en aire espirado o 1,2 gr/l en sangre, la infracción administrativa pasa a considerarse un delito contra la seguridad vial castigado con penas de cárcel por el Código Penal.

Exceso de velocidad. El exceso de velocidad conlleva sanción de 100 a 600 euros y pérdida de 2, 4 o 6 puntos del permiso de conducir. Y si se supera en 60 km/h el límite urbano o en 80 el interurbano, se convierte en delito.

carnet. «Del control biométrico no te puedes escapar», manifiesta Martín.

El horario es estricto. No se puede faltar y si se hace, hay consecuencias. «Si el curso empieza a

las 8.00 horas, todo el mundo debe haber puesto la huella y el registro será notificado a Madrid. Se deja un 10% de margen de cortesía para llegar, pero siempre hay que avisar, aunque sea poco tiempo. Si la falta es justificada, el curso tiene que repetirse íntegro, pero sin abonarlo de nuevo. En caso contrario, si no hay explicación para esa ausencia, el conductor tendrá que repetirlo y abonarlo de nuevo. «Son clases con aprovechamiento, con horario estricto. Recibimos inspecciones sorpresa de la DGT y de la Confederación Nacional de Autoescuelas. En una misma semana, pueden venir hasta dos veces y comprobar que los presentes son los que están registrados, que la documentación está en regla y la autoescuela reúne los requisitos exigidos», relata esta profesora.

Es una formación para tomársela en serio. Los cursos impactan y mucho. Buscan modificar malos hábitos en la conducción que ponen en riesgo la vida propia y la de terceros. Así es para la mayoría. Pero también los hay que lo asumen ya con naturalidad. Cometen una infracción, recuperan el carnet y vuelven a lo mismo. Así se comporta al menos el 13,46 por ciento de los reincidentes malagueños de este año.

«Yo fui a estos cursos por conducir borracho y lo pagué caro, pero coincidí con un chaval que era la cuarta vez que iba y yo me juré a mí mismo: Yo, una y no más», sentencia Pablo. Ahora, a sus 29 años y con una hoja de servicio limpia (Pablo se encargó de cancelar sus antecedentes penales en el juzgado y en comisaría una vez que caducaron a los dos años de haber cumplido su pena) busca en la Policía Nacional la oportunidad que perdió en una aciaga noche de fiesta.




Jardinería

Mantenimiento de piscinas

Servicios a particulares, comunidades y empresas



Somos profesionales con dilatada experiencia.
Nuestro trabajo de mantenimiento de jardines consiste en:
Poda de árboles, plantas y arbustos | Abonado | Sist. de detección de plagas |
Control y programación de riego auto-mático | Tratamiento fitosanitario
También realizamos el mantenimiento de piscinas.



Apostando por las personas y sus capacidades

ASPROMANIS SERVICIOS es un Centro Especial dedicado a la creación y consolidación de empleo para las personas con discapacidad intelectual.

C/ Ferreteros 5, 29006 Málaga | direccion@aspromanis-servicios.com

952 040 579

www.aspromanis-servicios.com